



Sindicato del Profesorado Extremeño

Solicitud de Liberaciones Sindicales en PIDE para el curso 2020-2021

Estimada/o Afiliada/o:

Como siempre por estas fechas, a pesar de la situación actual, estamos planificando el organigrama de liberados del Sindicato PIDE para el curso 2020-2021. Ante la posibilidad de producirse alguna vacante, en alguna de las sedes del sindicato, además de nuevas liberaciones y la posibilidad de abrir nuestra octava sede en la localidad de Navalmoral de la Mata (Cáceres), **os remitimos el modelo de datos de liberación (total o parcial) por si estuvierais interesados.** En ese caso **podéis enviarnos vuestra solicitud hasta el 29 de mayo de 2020** por correo electrónico (correo@sindicatopide.org y/o presidente@sindicatopide.org).

A fecha de hoy no sabemos el número de liberados parciales y totales que nos corresponden, ya que la Consejería de Hacienda y Administración Pública sigue sin aplicar los resultados de las elecciones sindicales del 4 de diciembre del 2018 a pesar de que PIDE, junto a SGTEX (Administración) y SAE (Sanidad), ha conseguido convertirse en la segunda fuerza de la Junta de Extremadura con el 22% de la representación total de todos los funcionarios, estatutarios y personal laboral. Sin embargo, se han constituido las mesas de ámbito superior a la sectorial sin nosotros para, entre otras cuestiones, no darnos el crédito horario y los recursos que nos corresponden para la defensa de los docentes de Extremadura, por lo que hemos presentado un recurso en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura contra la Consejería de Hacienda y Administración Pública por vulneración de los derechos fundamentales.

Debido a las características de las funciones por desempeñar **se requiere un compromiso claro y responsable** con las finalidades de la organización de la que todos formamos parte. Posteriormente a la recepción de las solicitudes se procederá, por el comité ejecutivo, a una selección de los candidatos en relación a las necesidades y las posibles liberaciones vacantes existentes en nuestro sindicato. La decisión se comunicará directamente a los seleccionados y los nombres de los liberados se publicarán en el apartado de CONTACTO de la web de PIDE.

Atentamente

José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B	10001 CÁCERES	Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 entreplanta C	06004 BADAJOZ	Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4	10600 PLASENCIA	Telf. 927412239 y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º	10800 CORIA	Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local	06300 ZAFRA	Telf. 924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

